



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
San Román

Área de Gestión
Pedagógica



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Juliaca, 21 NOV 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 386 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP/EEP

Señores/as:

Directores/as de las instituciones educativas públicas y privadas de Primaria del ámbito de la UGEL San Román.

San Román. -

Asunto : Precisiones para la implementación de la Etapa 3 de Refuerzo Escolar.

Referencia : RVM N° 045-2022-MINEDU, RM N° 556-2024-MINEDU, RVM N° 094-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través del Área de Gestión Pedagógica, conforme a las normas de la referencia, comunica a usted que debe implementar en el marco del Refuerzo Escolar Etapa 3, las siguientes acciones:

Participantes	Acción a desarrollar	Fecha de ejecución
Instituciones Educativas públicas y privadas de primaria.	(*) Aplicación de la evaluación de Matemática.	03 de diciembre de 2025
	(*) Aplicación de la evaluación de Comunicación.	04 de diciembre de 2025
Instituciones Educativas públicas polidocentes	Presentación del informe de la Etapa 3 de Refuerzo Escolar por mesa de partes de la UGEL con visto bueno de los especialistas de primaria.	Hasta el viernes 12 de diciembre de 2025
Instituciones Educativas públicas polidocentes	Registro en SIMON PM. 282 INST. 538	Hasta el 15 de diciembre de 2025

(*) El reporte consolidado de resultados de la evaluación de salida de Comunicación y Matemática, se debe realizar hasta el 12 de diciembre del presente año a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/10BgVSegxITpYk9bOKoO73VHYUZaWfu06HMuu2jJO_RM/preview

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
EJP/EEP
Arch/2025